

1. Requerimientos generales de información

| | |
|--|-----------|
| 1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables | 24 |
| 1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación | 24 |
| 1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables | 24 |
| 1.1.3. Variaciones significativas en el Grupo en el ejercicio 2020 | 25 |
| 1.1.4. Conciliación del balance público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio | 26 |
| 1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios | 28 |
| 1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado | 28 |

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco” o “BBVA”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) de aplicación a 31 de diciembre de 2020, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que sean de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

a. Poder: un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

- b. Rendimientos: un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o, a la vez, positivos y negativos.
- c. Relación entre poder y rendimientos: un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo se incluye en los Anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

A efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes, en línea con lo definido en el artículo 18 de la CRR:

- Las entidades de crédito
- Las empresas de inversión
- Las Entidades Financieras

Una entidad financiera es una empresa, distinta de una entidad (entidad de crédito o empresa de inversión), cuya actividad principal consiste en adquirir participaciones o en ejercer una o varias de las siguientes actividades:

- Préstamos, incluidos, en particular, el crédito al consumo, los contratos de crédito relativos a bienes inmuebles, la factorización con o sin recurso y la financiación de transacciones comerciales (incluido el *forfaiting*)
- Arrendamiento financiero
- Servicios de pago

- Emisión y gestión de otros medios de pago (por ejemplo, cheques de viaje y cheques bancarios)
 - Concesión de garantías y suscripción de compromisos
 - Transacciones por cuenta propia o por cuenta de clientes que tengan por objeto cualquiera de los siguientes instrumentos:
 - Instrumentos del mercado monetario (cheques, efectos, certificados de depósito, etc.)
 - Divisas
 - Futuros financieros y opciones
 - Instrumentos sobre divisas o sobre tipos de interés
 - Valores negociables
 - Participación en las emisiones de valores y prestación de los servicios correspondientes
 - Asesoramiento a empresas en materia de estructura del capital, de estrategia industrial y de cuestiones afines, así como asesoramiento y servicios en el ámbito de las fusiones y de las adquisiciones de empresas
 - Intermediación en los mercados interbancarios
 - Gestión o asesoramiento en la gestión de patrimonios
 - Custodia y administración de valores negociables
 - Emisión de dinero electrónico.
- La entrada de saldo aportado por entidades, principalmente financieras, que consolidan mediante la aplicación del método de la participación a nivel contable, pero a efectos de solvencia, se integran proporcionalmente.

El listado de entidades que tienen distinto método de consolidación en balance público y regulatorio se incluyen en la tabla LI3 que se encuentra en el anexo 1 del fichero "Excel tablas y anexos Pilar III 2020" que acompaña a este informe y se encuentra disponible en el apartado de [Accionistas e Inversores / Información Financiera](#) de la página web del Grupo.

1.1.3. Variaciones significativas en el Grupo en el ejercicio 2020

Durante el año 2020 el Grupo BBVA ha acometido dos operaciones de desinversión relevantes que se detallan en la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas: el acuerdo alcanzado con Allianz para impulsar de forma conjunta el negocio de seguros de no vida en España que se cerró en diciembre de 2020; y el acuerdo de venta de BBVA USA y otras sociedades en Estados Unidos con actividades conexas con dicho negocio bancario cuyo cierre está sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias de las autoridades competentes.

Adicionalmente, con fecha 22 de enero de 2021 y una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, BBVA ha completado la venta de su participación accionarial, directa e indirecta, del 100% del capital social de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay, S.A. ("BBVA Paraguay") a favor de Banco GNB Paraguay S.A., filial del Grupo Gliniski. Esta operación tendrá un impacto positivo en el CET1 *fully loaded* del Grupo de aproximadamente 6 puntos básicos, que se verá reflejado en la base de capital del Grupo BBVA del primer trimestre de 2021 (véase nota 56 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo).

Como resultado del acuerdo de venta de BBVA USA, a 31 de diciembre de 2020 en el balance público consolidado del Grupo todas las partidas del balance de BBVA USA se encuentran reclasificados en la categoría de "Activos (pasivos) no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta", mismo tratamiento que se aplica en el presente informe para aquellos desgloses que en cumplimiento con las respectivas RTS/ITS de la EBA se elaboran en base a la información de los Estados Finrep (indicado en los respectivos desgloses).

Por el contrario, a efectos de la consolidación prudencial y en cumplimiento del artículo 18 de la CRR, tanto en los Estados Corep remitidos al Supervisor, como en los desgloses del presente informe distintos a los mencionados anteriormente, se presentan los activos y pasivos de BBVA USA en sus respectivos epígrafes de balance.

En esta definición se incluyen las sociedades financieras de cartera, sociedades financieras mixtas de cartera, entidades de pago y sociedades de gestión de activos, pero se excluyen las sociedades de cartera industriales puras, las entidades aseguradoras, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades mixtas de cartera de seguros.

- Las empresas de servicios auxiliares: una empresa cuya actividad principal sea la tenencia o gestión de inmuebles, la gestión de servicios informáticos o cualquier otra actividad similar que tenga carácter auxiliar con respecto a la actividad principal de una o varias entidades (entidad de crédito o empresa de inversión).

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros reguladas por el marco regulatorio de Solvencia II) que en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación.

Lo anterior aplica también a BBVA Paraguay, cuyas partidas de balance se encuentran reclasificados en la categoría de “Activos (pasivos) no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta” desde 2019, cuando se alcanzó el acuerdo de venta a Banco GNB Paraguay, S.A., filial del Grupo Gilinski.

Para mayor información sobre las principales operaciones del ejercicio véase Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Anuales Consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros. Esta comparativa se ve afectada por la clasificación de los activos y pasivos de BBVA USA y BBVA Paraguay como “Activos (pasivos) no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta en el balance público”, mientras que en el balance prudencial se clasifican en sus respectivos epígrafes de balance de acuerdo a la consolidación prudencial establecida por la CRR (véase apartado 1.3).

1.1.4. Conciliación del balance público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado se realiza un ejercicio de transparencia para mostrar el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el balance público (adjunto en las Cuentas

Tabla 3. CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el Balance (Millones de euros. 31-12-2020)

| Epígrafes de Balance Público ⁽¹⁾ | Balance Público | Balance Regulatorio | Referencia a la tabla CC1 |
|---|-----------------|---------------------|---------------------------|
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 65.520 | 77.557 | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 108.257 | 109.759 | |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 5.198 | 1.619 | |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 1.117 | - | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 69.440 | 59.379 | |
| Activos financieros a coste amortizado | 367.668 | 424.956 | |
| Derivados - Contabilidad de coberturas | 1.991 | 1.863 | |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | 51 | 51 | |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociados | 1.437 | 4.382 | |
| Activos amparados por contratos de seguros o reaseguros | - | - | |
| Activos tangibles | 7.823 | 8.326 | |
| Activos intangibles | 2.345 | 4.246 | g) |
| Activos por impuestos | 16.526 | 16.557 | |
| Del que: activos por impuestos diferidos | 15.327 | 15.353 | h) |
| Otros activos | 2.819 | 5.932 | |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ⁽¹⁾ | 85.987 | 1.223 | |
| Total Activo | 736.176 | 715.850 | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 86.488 | 86.933 | |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 10.050 | 4.531 | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 490.606 | 561.576 | o) p) r) |
| Derivados - Contabilidad de coberturas | 2.318 | 2.157 | |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - | |
| Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro | - | 67 | |
| Provisiones | 6.141 | 5.816 | |
| Pasivos por impuestos corrientes y diferidos | 2.355 | 1.668 | |
| Del que: pasivos por impuestos diferidos | 1.809 | 1.142 | |
| Otros pasivos | 12.753 | 3.267 | |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ⁽¹⁾ | 75.446 | - | |
| Total Pasivo | 686.156 | 666.015 | |
| Capital | 3.267 | 3.267 | a) |
| Prima de emisión | 23.992 | 23.992 | a) |
| Instrumentos de patrimonio distintos del capital | - | - | b) |
| Otros elementos de patrimonio neto | 42 | 42 | b) |
| Ganancias acumuladas | 30.508 | 29.974 | b) |
| Reservas de revalorización | - | - | b) |
| Otras reservas | (164) | 275 | b) |
| Menos: acciones propias | (46) | (46) | l) |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | 1.305 | 1.253 | e) |
| Menos: dividendo a cuenta | - | - | e) |
| Otro resultado global acumulado | (14.356) | (14.341) | c) i) k) |
| Intereses minoritarios | 5.471 | 5.417 | |
| Total de Patrimonio Neto | 50.020 | 49.834 | |
| Total de pasivo y patrimonio neto | 736.176 | 715.850 | |

⁽¹⁾ En el balance público los activos y pasivos de BBVA USA y BBVA Paraguay se clasifican como ANCV - PNCV, mientras que en el balance regulatorio se clasifican en sus respectivos epígrafes de balance de acuerdo a la consolidación prudencial establecida por la CRR (véase apartado 1.1.3).

Las principales diferencias entre el balance público y el balance regulatorio, aparte de la clasificación de BBVA USA y BBVA Paraguay, se deben a salidas del saldo aportado por entidades de seguros, inmobiliarias y financieras que consolidan mediante la aplicación del método de la participación por importe de -21.312 millones de euros; y entradas de saldo

aportado por entidades que consolidan mediante el método de integración proporcional por importe de +986 millones de euros.

Adicionalmente, la tabla siguiente muestra los riesgos a los que se encuentran sujetos cada uno de los epígrafes del balance regulatorio:

Tabla 4. EU LII - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los Estados Financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial (Millones de euros. 31-12-2020)

| | Valores contables reflejados en los Estados Financieros publicados ⁽²⁾ | Proforma valores contables balance consolidado incluyendo Estados Unidos y Paraguay ⁽³⁾ | Del que balance consolidado resumido de sociedades en venta de Estados Unidos ⁽⁴⁾ | Valores contables con arreglo al ámbito de consolidación prudencial ⁽⁵⁾ | Valores contables de las partidas ⁽¹⁾ | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|---|---------------------------------|---------------------------------------|---|---------|
| | | | | | Sujetas al marco de riesgo de crédito | Sujetas al marco de riesgo de contraparte | Sujeto al marco de titulización | Sujetas al marco de riesgo de mercado | No sujetas a requerimientos de capital o deducción de capital | |
| Activo | | | | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 65.520 | 77.303 | 11.368 | 77.557 | 77.557 | - | - | - | - | - |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 108.257 | 109.078 | 821 | 109.759 | 12.325 | 74.610 | - | 109.759 | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 5.198 | 5.211 | 13 | 1.619 | 1.567 | - | 52 | - | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 1.117 | 1.117 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 69.440 | 74.416 | 4.974 | 59.379 | 58.987 | - | 364 | 29 | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | 367.668 | 430.260 | 61.558 | 424.956 | 418.357 | 2.120 | 3.917 | - | - | 562 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 1.991 | 2.000 | 9 | 1.863 | - | 1.863 | - | - | - | - |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | 51 | 51 | - | 51 | - | - | - | - | - | 51 |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 1.436 | 1.437 | - | 4.382 | 4.350 | - | - | - | - | 32 |
| Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro | 306 | 306 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos tangibles | 7.823 | 8.629 | 799 | 8.326 | 8.326 | - | - | - | - | - |
| Activos intangibles | 2.345 | 4.297 | 1.949 | 4.246 | 753 | - | - | - | - | 3.493 |
| Activos por impuestos ⁽⁶⁾ | 16.526 | 16.888 | 360 | 16.557 | 15.079 | - | - | - | - | 1.478 |
| Otros activos ⁽⁷⁾ | 2.512 | 3.912 | 1.390 | 5.932 | 3.858 | - | - | - | - | 2.074 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 85.986 | 1.271 | 16 | 1.223 | 1.223 | - | - | - | - | - |
| Activo Total | 736.176 | 736.176 | 83.257 | 715.850 | 602.382 | 78.593 | 4.333 | 109.788 | 7.690 | |
| Pasivo | | | | | | | | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 86.487 | 86.587 | 98 | 86.933 | - | 74.128 | - | 86.933 | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 10.050 | 10.050 | - | 4.531 | - | - | - | - | - | 4.531 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 490.606 | 565.085 | 73.132 | 561.576 | - | 11.840 | - | - | - | 549.736 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 2.318 | 2.320 | 2 | 2.157 | - | 2.157 | - | - | - | - |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro | 9.951 | 9.951 | - | 67 | - | - | - | - | - | 67 |
| Provisiones | 6.141 | 6.304 | 157 | 5.816 | 830 | - | - | - | - | 4.986 |
| Pasivos por impuestos ⁽²⁾ | 2.355 | 2.558 | 201 | 1.668 | 1.142 | - | - | - | - | 526 |
| Otros pasivos | 2.802 | 3.300 | 493 | 3.267 | - | - | - | - | - | 3.267 |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 75.446 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pasivo Total | 686.156 | 686.156 | 74.083 | 666.015 | 1.973 | 88.125 | - | 86.933 | 563.112 | |

⁽¹⁾ A efectos de presentación de la tabla, cuando una única partida lleva asociados los requerimientos de capital con arreglo a más de un marco de riesgo, se comunica en todas las columnas correspondientes a los requerimientos de capital a los que esté asociada. Como consecuencia, la suma de los valores de las columnas por tipología de riesgo podrá ser mayor que el valor contable con arreglo al ámbito de consolidación prudencial.

⁽²⁾ En esta columna se presentan los activos y pasivos de BBVA USA y BBVA Paraguay reclasificados en los epígrafes de ANCV y PNCV (véase apartado 1.1.3).

⁽³⁾ A efectos comparativos en esta columna se presenta en proforma el balance consolidado del Grupo incluyendo las sociedades en venta de Estados Unidos y Paraguay (véase apartado 1.1.3).

⁽⁴⁾ En esta columna se presenta el balance consolidado resumido de sociedades en venta de Estados Unidos (véase apartado 1.1.3) y nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo

⁽⁵⁾ En esta columna se presentan los activos y pasivos de BBVA USA y BBVA Paraguay en sus respectivos epígrafes de balance de acuerdo a la consolidación prudencial establecida por la CRR (véase apartado 1.1.3).

⁽⁶⁾ Los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros, minorados por el importe de los pasivos por impuestos diferidos (artículo 38 de la CRR) ascienden a 3.441 millones de euros y tienen una ponderación de riesgo del 250% en aplicación del artículo 48 de la CRR.

⁽⁷⁾ Otros activos incluye un importe por valor de 2.074 millones de euros correspondientes a contratos de seguros vinculados a pensiones, no sujetos a requerimientos de capital.

A continuación, se expone un cuadro resumen con las principales fuentes de diferencias entre la cuantía de las

exposiciones en términos regulatorios (EAD) y los saldos contables según los Estados Financieros:

Tabla 5. EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los Estados Financieros (Millones de euros, 31-12-2020)

| | Total | Partidas sujetas a | | | |
|---|----------------|----------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| | | Marco de riesgo de crédito | Marco de riesgo de contraparte | Marco de titulización | Marco de riesgo de mercado |
| Valor contable del activo en el ámbito de consolidación prudencial | 795.096 | 602.382 | 78.593 | 4.333 | 109.788 |
| Valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación prudencial | 177.031 | 1.973 | 88.125 | - | 86.933 |
| Importe neto total en el ámbito de consolidación prudencial | 618.065 | 600.409 | (9.532) | 4.333 | 22.855 |
| Importes de las partidas fuera de balance | 185.203 | 180.058 | 5.146 | - | - |
| Diferencias en valoración | - | - | - | - | - |
| Diferencias debidas a reglas de neteo distintas de las indicadas en la fila 2 (<i>netting</i> , posiciones largas/cortas) ⁽²⁾ | 96.024 | (4.506) | 100.530 | - | - |
| Diferencias debido a las provisiones ⁽¹⁾ | 5.395 | 5.395 | - | - | - |
| Diferencias debido a las técnicas de mitigación del riesgo (CRM) | (27.603) | (5.642) | (21.891) | (70) | - |
| Diferencias debido a factores de conversión de crédito (CCF) | (115.164) | (115.164) | - | - | - |
| Diferencias debidas a titulizaciones con transferencia de riesgos | (2.644) | - | - | (2.644) | - |
| Riesgo contraparte en derivados (incluye el Addon) | 13.873 | - | 13.873 | - | - |
| Otras diferencias | 1.264 | (842) | 2.106 | - | - |
| Cuantía de las exposiciones de riesgo de crédito excluidas deducciones de la base | 774.415 | 659.708 | 90.231 | 1.620 | 22.855 |

⁽¹⁾ Incluye las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método avanzado que no reducen la EAD.

⁽²⁾ El saldo incluye las reposiciones de pasivo de operaciones de financiación de valores de pasivo y derivados, el impacto por el ajuste de la garantía en operaciones de financiación de valores de activo y pasivo y el efecto de *netting*.

1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

A 31 de diciembre de 2020, no existen entidades en el Grupo con un nivel de solvencia inferior al mínimo exigible por la normativa que les es de aplicación.

El Grupo opera principalmente en España, México, Estados Unidos, Turquía y América del Sur. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación (relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo) por parte de varios entes reguladores.

La obligación de cumplir con dichos requisitos de capital puede afectar a la capacidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos (por ejemplo, vía dividendos) a la entidad dominante.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, la regulación establece que los dividendos solo pueden ser pagados con fondos regulatoriamente disponibles para ello.

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera subconsolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un Grupo consolidable, el Grupo obtuvo del supervisor, con fecha de 30 de diciembre de 2009, la exención para las siguientes sociedades (siendo dicha exención ratificada a través de la decisión del BCE 1024/2013):

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco Occidental, S.A.

Asimismo, para el Establecimiento Financiero de Crédito de Portugal (BBVA IFIC, S.A.) el BCE ha tomado la decisión de no aplicar requisitos prudenciales o de liquidez de forma individual.